

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19926 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 222/13, por auto de 12 de Abril de 2013 se ha declarado en concurso ordinario al deudor KS Euroservices International, con NIF/CIF A92181551 cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en Málaga C/ San Juan Bosco n.º 2 8.º C Edif Banco Central CP 29002 Mabella.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores disponen de un mes para comunicar sus créditos. Para ello deberán dirigirse directamente al Administrador concursal D/D.ª D. BDO Auditores, S.L. CIF B82387572, en cualquiera de las siguientes direcciones o modos de envío:

Avda. Ricardo Soriano N.º 72 Marbella

Dirección de correo electrónico: aacckseinternational@bdo.es

Tfno. 954988282 FAX 954538846

No se aceptaran comunicaciones de créditos dirigidas a este juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el concurso deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 7 de mayo de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130029616-1